

2002

Uxoridas

Matthew D. Stroud
Trinity University, mstroud@trinity.edu

Follow this and additional works at: http://digitalcommons.trinity.edu/mll_faculty

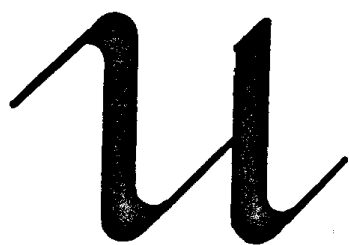


Part of the [Modern Languages Commons](#)

Repository Citation

Stroud, Matthew D. "Uxoridas." *Diccionario de la comedia del Siglo de Oro*. Ed. Frank Casa, Luciano García Lorenzo and Germán Vega García-Luengos. Madrid: Castalia, 2002. 313-14.

This Contribution to Book is brought to you for free and open access by the Modern Languages and Literatures Department at Digital Commons @ Trinity. It has been accepted for inclusion in Modern Languages and Literatures Faculty Research by an authorized administrator of Digital Commons @ Trinity. For more information, please contact jcostanz@trinity.edu.



Uxoridas

La figura del uxoricida aparece en muchas literaturas nacionales, pero la comedia española presenta tantos argumentos en que el marido mata a su esposa que llega a ser un verdadero subgénero. El uxoricidio es tan importante dentro de la historia literaria de la época que algunos han llegado a declarar, equivocadamente, que la matanza de una mujer representaba fielmente cierta peculiaridad del carácter nacional español, sobre todo cuando se trataba también del honor. Es verdad que la autoridad legal de matar a una esposa adúltera aparece en el *Fuero juzgo*, pero ya no estaba en vigor en el siglo xvii, y la sociedad ya había cambiado de la tradición medieval del castigo personal a un sistema moderno y burócrata de fiscales y tribunales que dispensaban un castigo social y anónimo. Hay unas cuantas comedias que tienen raíces históricas, como *Los comendadores de Córdoba*, pero muchos datos indican que los casos verdaderos de uxoricidio no ocurrían frecuentemente, y que, si un hombre mató a su esposa, casi siempre fue castigado.

La mayor parte de estas comedias no tienen sus raíces en la historia ni en la ley, sino en la literatura: los romances (por ejemplo, «La adúltera» y «Blancaniña»), los ejemplos morales del *Corbacho* y de *El conde Lucanor*, la literatura clásica y religiosa (Céfalo y Procris, Hércules, Herodes), y el teatro y la novela italianos, de donde viene el argumento de una de las comedias de uxoricidio más famosas, *El castigo sin venganza*.

Se han identificado 31 obras de teatro escritas entre 1575 y 1675 que presentan cuatro variaciones principales: 1) la mujer adúltera muerta por su marido bueno, es decir, el uxoricidio «justificado» como el de *El castigo sin venganza* y *Los comendadores de Córdoba*, de Lope de Vega; 2) la mujer buena muerta por su marido malo en la tradición renacentista senequista de *La Alejandra*, de Leonardo de Argensola, y *La vida y muerte de Herodes*, de Tirso de Molina; 3) la mujer buena muerta equivocadamente por su marido bueno por razones fuera de su poder, como en *La desdichada Estefanía*, de Lope, y *Celos aun del aire matan*, de Calderón; 4) la mujer buena muerta por su esposo porque éste trata de mantener su honor, la situación más irónica vista en tres obras de Calderón: *El médico de su honra*, *A secreto agravio, secreta venganza* y *El pintor de su deshonra*. Cuando se mezclan estos supuestos con los temas populares de los celos, los criados traidores, la fortuna, los matrimonios arreglados contra los deseos de los novios, el honor y el engaño a los ojos, hay una enorme variedad de argumentos.

Dada la falta de narrador omnisciente típica del teatro, es difícil, si no imposible, llegar a una conclusión definitiva acerca de la posición moral de estos dramas o si los dramaturgos apoyaban o condenaban las acciones de los maridos, y de tal incertidumbre brota el enorme interés crítico en estos dramas. En general, las controversias críticas, como los dilemas de algunos mari-

dos, tienen que ver con cuestiones epistemológicas y morales. Mucha crítica de estas comedias, influida por las ideas de A. A. Parker, trata de trazar cadenas de causa y efecto para encontrar el responsable de la tragedia y, con eso, establecer la lección moral de cada drama. En los casos en que se sabe definitivamente que alguien hizo mal, como con las adúlteras patentes o los tiranos rabiosos, no hay discusión en cuanto a la supuesta moraleja de la obra. Pero cuando un hombre mata a una inocente, se dividen los críticos entre los que apoyan (o excusan) a los esposos que se sienten autorizados para castigar a sus mujeres por la más pequeña sospecha, y los que denuncian a los maridos por ser rigurosos, irracionales, indebidamente celosos de su honor, o tan egoístas que se toman el derecho de castigar que legítimamente residía en un tribunal o el rey. La diferencia entre el castigo personal (también llamado «venganza») y el social («justicia») es la base de

la controversia crítica. Cuando un duque, como en *El castigo sin venganza*, mata a su esposa por motivos secretos, ¿es castigo o venganza? Cuando un rey sabe que un marido mató injustamente a su esposa inocente y aprueba la acción, como en *El médico de su honra*, ¿es justicia o injusticia? La grandeza y el poder del tema dramático reside precisamente en la incapacidad para llegar a una conclusión fija. El texto mismo es ambivalente y sigue ofreciendo a cada generación la oportunidad de ver de cerca la condición humana *in extremis* en estos argumentos que combinan el amor y la muerte, el honor y el pecado, la verdad, la mentira y los celos.

Bibliografía: Casa [1973]; Gérard [1965]; McKendrick [1984]; Parker, A. A. [1970]; Stroud [1990].

Matthew D. Stroud
Trinity University